

SE LO VALE TO. VEIN-
 TE. MARAVEDIS. AÑO
 DE MIL SETECIENTOS
 Y OCHENTA.

me frente a tomar lo dicho, que subiere con grado

de ^{mo} Corte y Costa

Con lo que se acordó de Ayuntamiento desde las nueve
 de la mañana hasta las quatro y m. de la tarde de
 este día, y lo firmaron, doy fe =

de Diego de Peláez de Juan de Amargosa

de Gerónimo Lopez Don Juan de Salvo

[Signatures]

D. Estevan Corralan
 de Sobres

D. Lomas de Mayo
 de Echeola

D. Alonso Carrero
 Cobas
 D. Ant. Benet
 Ninarro, y Pinero

D. Alonso Salazar
 Alvaroz
 de Siquero
 de San Fabian

Ayuntamiento de *[Signature]* en la Villa de Caracausa a quatro de Julio de